



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Comisión de Ética Pública

30 de marzo del 2018

*Señores
Departamento de Ética e
Integridad Gubernamental*

Atención : Licda. Arturina Brito
**Asunto : Informe sobre la gestión de la CEP-MIP,
Trimestre enero-marzo 2018**

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, hacemos de su conocimiento las principales actividades llevadas a cabo por la CEP-MIP, desde el mes de enero, hasta el marzo, 2018.

En el mes de enero y para conmemorar el Día Nacional del Servidor Público se organizó un Cineforo el 25 de enero para 100 servidores públicos. Se presentó formalmente en esta actividad la Comisión de Ética Pública del MIP. Se exhibió la película "A prueba de fuego", y posteriormente la Coordinadora socializó con los presentes los valores encontrados en la referida cinta cinematográfica.

En La primera reunión, celebrada el 8 febrero, se planificaron las actividades que serian ejecutadas en el primer trimestre. En ese sentido la primera acción ejecutada fue la solicitud realizada al Departamento de Compras del buzón de denuncias. Se acordó crear un grupo de whatsapp para que los miembros estuvieran comunicados. En relación al Código Pautas Éticas, se acordó que la coordinadora de Ética, Sra. Wanda Arias, entregara los códigos de pautas éticas a los gobernadores, a través del viceministro para gobiernos locales e intermedios, para su firma y posterior remisión a la DIGEIG.



A partir de febrero serían enviadas las capsulas informativas sobre temas relacionados a la Ética, por el Lic. Jorge Luis Rodriguez, Coordinador de Educación. Las primeras serían sobre los valores institucionales. Para tales fines se había creado ya, a solicitud de la Sra. Vilma Koury, a la Dirección de Informática un correo institucional para enviar mensajes, recibir consultas y denuncias. Además las capsulas se publicarían en el mural de los distintos pisos del ministerio.

En ese mismo sentido, ya estaba creada en el sub portal de transparencia una sección para publicar un perfil de los miembros y publicar las actividades que estaría celebrando la comisión mes tras mes.

En otro orden se solicitó la impresión del código de Ética Institucional, a fin de llevar a cabo su entrega a los servidores y suplidores del MIP, y proceder a su socialización.

En el mes de marzo, se procedió a validar la recomendación de la Lic. Arturina Brito para sustituir la vacante que dejaba, la Ing. Leticia Medina, quien fungía como secretaria y pasaría al MAP, a ocupar otras funciones. En tal caso, asumiría la secretaria la Lic, Treveris Polanco e ingresaría a la CEP, el Lic. Cristian Fructuoso como miembro titular, con funciones de asesoría. La coordinadora procedería a realizar las modificaciones específicas en la planilla de conformación, para remitirla a la DIGEIG.

De igual manera se acordó encomendar al Lic. Cristian Fructuoso la elaboración del procedimiento para el uso del buzón de denuncias, que posteriormente sería socializado, tan pronto el buzón sea recibido. También que investigara con el encargado de seguridad del ministerio en qué lugar que no tuviera vigilado por cámara se podía colocar dicho buzón Asimismo sería organizada posteriormente una actividad para compartir el uso, base legal y ubicación del buzón de denuncias.

Atentamente,


Vilma Koury
Coordinadora General



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
COMISIÓN DE
ÉTICA PÚBLICA
SANTO DOMINGO, REP. DOM.